

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

EXTRACTO de la solicitud para obtener un permiso de almacenamiento de gas natural presentado por Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/2033/2008.

Al público en general:

Asunto: Solicitud para obtener un permiso de almacenamiento de gas natural presentada por Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V. Expediente T59/G/1574/0.

Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V. (KMS) presentó ante la Comisión Reguladora de Energía, con fecha 21 de abril de 2008, una solicitud para obtener un permiso para desarrollar, construir y operar una terminal de almacenamiento de gas natural licuado con instalaciones de regasificación (terminal de GNL) en la costa del Océano Pacífico, situada al sureste de la ciudad de Manzanillo, Colima.

La Comisión Reguladora de Energía, mediante oficio SE/DGGN/1830/2008 de fecha 18 de julio de 2008, comunicó a KMS que procederá a evaluar dicha solicitud, por lo que, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural, y a fin de que en un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de esta publicación, se reciban objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente:

Extracto

La terminal de GNL de KMS estará constituida por una terminal marina, dos tanques de almacenamiento de gas natural licuado (GNL) del tipo contención total con capacidad de 150,000 metros cúbicos cada uno y por un sistema de regasificación.

Las instalaciones de regasificación permitirán la entrega de 14.158 millones de metros cúbicos diarios (500 millones de pies cúbicos diarios) de gas natural. Las instalaciones de la terminal de GNL constarán de un sistema de ductos que transportarán el GNL a los tanques de almacenamiento y posteriormente a un sistema de vaporización alimentado con agua de mar para regasificar el GNL y entregar gas natural a un ducto de transporte.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 25 de agosto de 2008.- El Secretario Ejecutivo, **Carlos Hans Valadez Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 273732)